



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-101-25, del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Área de conocimiento de Lengua Española, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Ypjiq9iGEk1k+NBfs2LabA==	Fecha	11/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ypjiq9iGEk1k%2BNBfs2LabA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	J7W1yDNfj0yR5FiayPUnAg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J7W1yDNfj0yR5FiayPUnAg%3D%3D	Página	1/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		Lengua Española	
DEPARTAMENTO			
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura			
PERFIL DOCENTE			
Competencia comunicativa en español (Grado en Periodismo)			
PERFIL INVESTIGADOR			
Actitudes lingüísticas sobre el andaluz desde una perspectiva sincrónica; Pragmalingüística de los modos verbales; Análisis del discurso de los medios de comunicación en español a través de los préstamos			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
Resolución de 7 de octubre de 2025		17 de octubre de 2025	TU-101-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 24 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Santiago del Rey Quesada

Fdo.: Juana Jesús Santana Marrero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Marta Albelda Marco

Fdo.: Elena de Prada Creo

Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz
de Landaluce

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q==	Fecha	25/10/2025
Firmado Por	JUANA JESUS SANTANA MARRERO Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Elena Rosa de Prada Creo Marta Albelda Marco SANTIAGO DEL REY QUESADA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	J7W1yDNfj0yR5FiayPUNAg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J7W1yDNfj0yR5FiayPUNAg%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Desglose de los criterios de valoración

1. Historial académico (hasta 10 puntos)
 - a. Puntuación media del expediente académico: hasta 3 puntos
 - b. Máster / cursos de doctorado: hasta 2 puntos
 - c. Tesis doctoral: hasta 5 puntos
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
 - a. Docencia universitaria reglada: hasta 15 puntos
 - b. Evaluaciones de la calidad docente: hasta 5 puntos
 - c. Publicaciones de carácter docente: hasta 5 puntos
 - d. Otros méritos docentes: hasta 5 puntos
3. Historial y experiencia investigadora (30 puntos)
 - a. Libros publicados: hasta 5 puntos
 - b. Capítulos de libro, artículos en revistas científicas, actas en congreso: hasta 10 puntos
 - c. Contratos FPI, FPU o similar y posdoctorales: hasta 3 puntos
 - d. Participación en proyectos de investigación financiados: hasta 2 puntos
 - e. Dirección o codirección de proyectos de investigación financiados: hasta 5 puntos
 - f. Estancias en centros de investigación: hasta 3 puntos
 - g. Asistencia y organización de congresos: hasta 2 puntos
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 7 puntos)
5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 3 puntos)
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
8. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): no procede

Código Seguro De Verificación	qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q==	Fecha	25/10/2025
Firmado Por	JUANA JESUS SANTANA MARRERO Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Elena Rosa de Prada Creo Marta Albelda Marco SANTIAGO DEL REY QUESADA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	J7W1yDNfj0yR5FiayPUnAg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J7W1yDNfj0yR5FiayPUnAg%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q==	Fecha	25/10/2025	
Firmado Por	JUANA JESUS SANTANA MARRERO			
	Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD			
	Elena Rosa de Prada Creo			
	Marta Albelda Marco			
	SANTIAGO DEL REY QUESADA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qG0017iSjRphVtGvn4hz2Q%3D%3D		Página	3/3

Código Seguro De Verificación	J7W1yDNfj0yR5FiayPUnAg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J7W1yDNfj0yR5FiayPUnAg%3D%3D	Página	4/4

